

Perjudicados/Beneficiarios:	Edad de la víctima: hasta 65 años. Euros.	De 66 hasta 80 años. Euros.	Más de 80 años. Euros.
Grupo I Víctima con cónyuge:			
Al cónyuge	104.837,52	78.628,14	52.418,76
A cada hijo menor	43.682,30	43.682,30	43.682,30
A cada hijo menor de 25 años	17.472,91	17.472,91	6.552,35
A cada hijo mayor de 25 años	8.736,46	8.736,46	4.368,23
A cada padre con o sin convivencia con la víctima	8.736,46	8.736,46	-
A cada hermano menor huérfano y dependiente de la víctima	43.682,30	43.682,30	-
Grupo II Víctima sin cónyuge y con hijos menores:			
Sólo un hijo	157.256,27	157.256,27	157.256,27
Sólo un hijo, de víctima separada legalmente	122.310,43	122.310,43	122.310,46
Por cada hijo menor más	43.682,30	43.682,30	43.682,30
A cada hijo mayor que concurra con menores	17.472,91	17.472,91	6.552,35
A cada padre con o sin convivencia con la víctima	8.736,46	8.736,46	-
A cada hermano menor huérfano y dependiente de la víctima	43.682,30	43.682,30	-
Grupo III Víctima sin cónyuge y con todos sus hijos mayores:			
A un solo hijo menor de 25 años	113.573,97	113.573,97	65.523,44
A un solo hijo menor de 25, de víctima separada legalmente	87.364,60	87.364,60	52.418,76
Por cada otro hijo menor de veinticinco años	26.209,38	26.209,38	13.104,69
A cada hijo mayor de veinticinco años que concurra con menores de veinticinco años	8.736,46	8.736,46	4.368,23
A cada padre con o sin convivencia con la víctima	8.736,46	8.736,46	-

A cada hermano menor huérfano y dependiente de la víctima	43.682,30	43.682,30	-
A un solo hijo mayor de 25 años	52.418,76	52.418,76	34.945,85
Por cada otro hijo mayor de veinticinco años más	8.736,46	8.736,46	4.368,23
A cada padre con o sin convivencia con la víctima	8.736,46	8.736,46	-
A cada hermano menor huérfano y dependiente de la víctima	43.682,30	43.682,30	-
Grupo IV Víctima sin cónyuge ni hijos y con ascendientes:			
Padres con convivencia con la víctima	96.101,05	69.891,67	-
Padres sin convivencia con la víctima	69.891,67	52.418,76	-
A cada abuelo sin padres	26.209,38	-	-
A cada hermano menor de edad en convivencia con la víctima en los dos casos anteriores	17.472,91	-	-
Grupo V Víctima con hermanos solamente:			
A un solo hermano menor de 25	69.891,67	52.418,76	34.945,85
Por cada otro hermano menor de veinticinco años	17.472,91	17.472,91	8.736,46
A cada hermano mayor de veinticinco años que concurra con hermanos menores de veinticinco años	8.736,46	8.736,46	8.736,46
A un solo hermano mayor de 25	43.682,30	26.209,38	17.472,91
Por cada otro hermano mayor de 25	8.736,46	8.736,46	8.736,46